

Dirección General de Obras Públicas

11214/FRAC/2014/2-0889

Captura de datos por licencias de urbanización.

Zapopan, Jalisco, 03 de julio de 2014.

Mtra. Sedy Lucia Murillo Vargas
Directora de transparencia y Acceso a la Información.
Presente.



Sirva el presente para enviar un cordial saludo, a la vez informarle que respecto a la captura de datos en el sistema de información que ventila la autorización de licencias de urbanización del mes de junio por el portal de internet, no es posible aportar al registro denominado "R.F.C.", ya que no se cuenta con el documento referido, esto debido a que dichas licencias fueron emitidas por órdenes del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, a través de la sentencia ejecutoria que resolvió el juicio 453/2013 a través de la sexta Sala Unitaria para la acción urbanística denominada "Quality Park" y por la sentencia ejecutoria que resolvió el juicio 338/2013 a través de la Cuarta Sala Unitaria, para la acción urbanística denominada "Puerta las Lomas".

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2014, año del bicentenario de la promulgación de la constitución de apatztingan"


Mtro José Carmelo Muñoz Fernández
Director General de Obras Públicas.


 JHAV/ELAR/ALB/mimr


 M/CC

Parres Arias, Calle 2, Bodega 2, Col. Industrial los Belenes
 Zapopan, Jalisco, México. Tel. 38182200 Ext. 3006.

www.zapopan.gob.mx



ZAPOPAN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2012-2015